

**FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDIAS
ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL**

I. Información básica

Fecha de preparación/actualización:
31 de marzo de 2011

Informe n.º: AC2082

1. Información básica sobre el proyecto

País: Colombia	Número de identificación del proyecto: P091932
Nombre del proyecto: DONACIÓN ADICIONAL PROPUESTA DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL PARA EL PROYECTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS ZONAS NACIONALES PROTEGIDAS DE COLOMBIA (P112106)	
Jefe del Equipo del Proyecto: Richard Damania	
Esfera de actividad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): Biodiversidad	Número de identificación complementario mundial:
Fecha de la evaluación inicial: 16 de marzo de 2011	Fecha estimada de aprobación por el Directorio Ejecutivo: 21 de julio de 2011
Unidad directiva: LCSEN	Instrumento de financiamiento: Préstamo para una inversión específica
Sector: Forestal (40%); abastecimiento de agua (20%); extensión e investigaciones agrícolas (20%); protección contra inundaciones (10%); capacitación profesional (10%)	
Tema: Biodiversidad (primario); administración y gestión de tierras (secundario); gestión de recursos hídricos (secundario); generación de ingresos rurales no agrícolas (secundario)	
Monto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (millones de US\$): 0,00 Monto de la Asociación Internacional de Fomento (millones de US\$): 0,00 Monto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (millones de US\$): 4,00 Monto del Fondo Tipo para Reducir las Emisiones de Carbono (millones de US\$):0,00 Otros montos de financiamiento, por fuente: <u>PRESTATARIO/RECEPTOR 8,60</u> COSTO TOTAL DEL PROYECTO 12,60	
Categoría ambiental: B; evaluación parcial	
Procesamiento simplificado	Simple <input type="checkbox"/> Proyecto complementario <input type="checkbox"/>
¿Este proyecto se tramita conforme a la OP 8.50 (Recuperación de Emergencia)?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

2. Objetivos del proyecto

El objetivo de desarrollo del proyecto (ODP), al igual que en el acuerdo de donación, es crear un fondo fiduciario para la conservación que: a) respaldará la consolidación de un

sistema nacional integrado de áreas protegidas en Colombia, y b) contribuirá a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad. Para el financiamiento adicional (FA), el ODP se mantendría sin cambios y sigue siendo pertinente y digno de expansión para cubrir cinco áreas protegidas nacionales adicionales y los territorios circundantes en el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano (SIRAPM).

El proyecto relacionado está bien encaminado para alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores de resultados y ha sido evaluado mediante exámenes documentales y sobre el terreno, misiones de supervisión, entrevistas con el personal y los consultores del proyecto, y consultas a nivel local y nacional. Como consecuencia del proyecto no se han generado impactos ambientales negativos ni se han impuesto restricciones del uso de los recursos naturales. Todas las actividades se basaron en acuerdos voluntarios, la concienciación social y el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales. De este modo, las calificaciones del desempeño en la ejecución, el logro del ODP y el cumplimiento de las políticas de salvaguardia pertinentes se han considerado constantemente como satisfactorios.

Se preparó una evaluación sobre el cumplimiento de salvaguardias para el FA, en la que se describe cómo se abordaron las salvaguardias durante la ejecución del proyecto relacionado y cómo se abordarán las cuestiones relacionadas con las salvaguardias en la etapa de FA del proyecto.

3. Descripción del proyecto

Proyecto relacionado

El proyecto tiene tres componentes: i) la capitalización de un Fondo de Dotación; ii) el Programa de Mosaicos de Conservación, y iii) la gestión del proyecto y coordinación institucional. El proyecto relacionado está bien encaminado para alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores de resultados.

Los objetivos del componente 1 son establecer y capitalizar un fondo de dotación.

El objetivo del componente 2 en el proyecto relacionado es respaldar la consolidación de 14 mosaicos de conservación (9 de los cuales son financiados por el FMAM) para incluir los parques nacionales (PN), otras áreas protegidas, las zonas de protección y los paisajes circundantes. Para seleccionar las áreas del proyecto se utilizaron criterios biológicos y sociales e institucionales. El proyecto se basa en la modificación de los intereses económicos de formas que promuevan la gestión sostenible de los recursos naturales y la mejora de la conservación de los PN. Al centrarse en esta intersección de intereses mutuos, mediante el proyecto se han podido elaborar acuerdos entre los PN y las comunidades locales. Estos acuerdos son variados y comprenden planes para la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, como planes de gestión para reservas privadas, acuerdos de conservación, la conservación del suelo, la gestión de recursos pesqueros y la producción agroecológica.

Los objetivos principales del componente 3 son el fortalecimiento de la capacidad institucional de las áreas protegidas, y la gestión y difusión del proyecto. Mediante este componente se respalda el funcionamiento de Patrimonio Natural y sus diversas unidades funcionales para llevar a cabo las funciones clave del proyecto.

Al parecer, el desempeño del proyecto a la fecha es ejemplar: ha alcanzado, y en varios casos superado, las metas y los indicadores provisionales. Por ejemplo, en algunos de los mosaicos, las comunidades han asignado voluntariamente sus tierras como corredores biológicos y reservas. Como resultado, no solo se generan beneficios ambientales a nivel mundial, sino que también se producen aumentos de la productividad a través de la mejora de la conservación (y retención) del suelo y del agua en los establecimientos agrícolas. En otros casos, se recolectan los recursos naturales que administra la comunidad y se los utiliza a tasas más sostenibles (también sobre la base de acuerdos voluntarios). La filosofía rectora del proyecto es que dicho proyecto forma capital social para potenciar las mejoras del capital natural (mediante planes y subproyectos locales). En el marco del proyecto se brindan los recursos para catalizar y financiar estas intervenciones (véase el anexo para obtener más detalles sobre las salvaguardias).

Estos son otros ejemplos: el enfoque de mosaicos ha logrado que las partes interesadas locales y los PN suscriban voluntariamente 93 acuerdos para ejecutar los subproyectos determinados por la comunidad. Los grupos de trabajo locales (GTL) se han reunido regularmente y todas las instituciones pertinentes (Patrimonio Natural, la Unidad de Parques Nacionales y otras instituciones y organizaciones ambientales, como las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible [CAR] y organizaciones no gubernamentales [ONG] ambientales) han participado en dichas reuniones para garantizar la inclusión, apoyar a las instituciones locales y supervisar los posibles impactos. Hasta el momento, los resultados del proyecto indican un éxito considerable en la reducción y la mitigación de amenazas y presiones sobre las áreas protegidas y los recursos naturales. Por ejemplo, como consecuencia de las salvaguardias y el enfoque de mosaicos en Consacá-Yacuanquer y Peak, gracias al proyecto se ha colaborado con organizaciones locales para volver a introducir especies autóctonas, establecer corredores de biodiversidad y desarrollar programas de abastecimiento y distribución de agua como componentes clave de las estrategias de conservación del agua. En el mosaico de conservación Consacá-Yacuanquer, en el marco del proyecto se ha promovido la creación de 134 reservas naturales privadas en el territorio circundante. Estas reservas representan 504 hectáreas, el 40% de las cuales está designado para la conservación. En el mosaico territorial étnico del golfo de Tribugá, un grupo de biólogos realizan un seguimiento de la tasa de captura de las principales especies de peces e identifican aquellas que se encuentran en peligro de extinción debido a la sobrepesca. Los datos recopilados han servido como punto de partida para la elaboración de acuerdos sobre el uso sostenible de los recursos pesqueros con los pescadores locales y los consejos comunitarios de dicho territorio. En definitiva, tanto el medio ambiente como los pescadores se beneficiarán cuando los recursos pesqueros se utilicen de manera sostenible. Gracias al proyecto también se ha respaldado la ejecución de las cuestiones clave de gestión abordadas en los planes de gestión de los PN del proyecto. Como

resultado, en nueve de las áreas centrales de los mosaicos de conservación se llevan a cabo prácticas de conservación que han mejorado la eficacia de la gestión.

Financiamiento adicional

El FA tiene como objetivo financiar actividades tendientes a ampliar dos de los componentes del proyecto relacionado: el *componente 2 (Programa de Mosaicos de Conservación)* y el *componente 3 (Gestión del proyecto y coordinación institucional)*. El componente 1, que consistía en la creación de un fondo, se está ejecutando de manera satisfactoria y se completará en el marco del proyecto relacionado según lo planificado, por lo que no requiere respaldo adicional.

En cambio, el FA se centra en la utilización de recursos para abordar directamente los problemas de mayor urgencia ambiental. Las inversiones propuestas en el Macizo permitirían la conservación a largo plazo de esta región de extraordinaria biodiversidad cultural y natural a nivel mundial, además de apoyar la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia.

En el marco del componente 2 (Programa de Mosaicos de Conservación), se aplicaría el enfoque de mosaicos de conservación en el Macizo, región de importancia mundial en materia de biodiversidad. Este componente promoverá la consolidación de los GTL dentro de cinco mosaicos de conservación. Mediante este componente se respaldará lo siguiente: i) la creación de cinco GTL; ii) evaluaciones de referencia, como análisis ambientales y la identificación de amenazas y oportunidades ambientales; iii) la formulación de un subproyecto ambiental para cada mosaico de conservación, y iv) la ejecución de subproyectos.

Si bien es imposible predecir con certeza los tipos de actividad que se podrían realizar en el marco de los subproyectos, se estima que estos incluirían actividades rurales y paisajísticas, tales como la recuperación de los hábitats, medidas para la conservación del suelo (mediante, por ejemplo, la plantación de árboles), intervenciones de conservación del agua en pequeña escala (en los establecimientos agrícolas), la creación de nuevos corredores de biodiversidad, técnicas de cultivo más sostenibles, etc.; dichas actividades son posibles pero no se pueden conocer con exactitud antes de la planificación del proyecto (véase el anexo). Si bien el proyecto excluye por completo la posibilidad de infraestructuras en gran escala (que podrían ser invasivas para el medio ambiente), es imposible crear una lista completa de todas las actividades que no se permitirían en el marco del proyecto. En cambio, el marco ambiental introduce un filtro ambiental que garantizaría que las actividades brinden un beneficio ambiental positivo y (en parte debido a la naturaleza voluntaria de las intervenciones) aseguraría que sean beneficiosas o inocuas desde el punto de vista social. Los beneficios de mayor importancia se medirán mediante los indicadores del proyecto, que son lo suficientemente sensibles para detectar cambios.

Componente 3 (Gestión del proyecto y coordinación institucional). En el marco de este componente, el FA contribuirá a fortalecer aún más las instituciones y la capacidad.

El costo del proyecto relacionado es de US\$42,41 millones. El costo del FA es de US\$12,6 millones, de los cuales US\$4 millones serán provistos por la donación del FMAM.

4. Ubicación del proyecto y principales características físicas relacionadas con el análisis de salvaguardias

Actualmente, el proyecto se lleva a cabo en nueve mosaicos de conservación formados por PN, las zonas de protección y los paisajes circundantes, en virtud de los cuales se gestionan las áreas protegidas para lograr los objetivos de conservación; las medidas de gestión y uso de la tierra fuera de los límites de los parques están en concordancia con las prácticas ambientales sostenibles y los objetivos de conservación. El FA incluirá cinco nuevos PN y sus territorios circundantes, ubicados en la región del SIRAPM. Cada mosaico de conservación incluye un PN que se seleccionó por su importancia para la conservación de la biodiversidad mundial y por su rol estratégico en la prestación de servicios ambientales. Estas son las nuevas áreas del proyecto: 1) Nevado del Huila, Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA); 2) Puracé, Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC); 3) Cueva de los Guácharos, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM); 4) Hermosas, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), y 5) Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO). En la región del PN Nevado del Huila existe cierta superposición con territorios indígenas.

5. Especialistas en salvaguardias ambientales y sociales

Para el proyecto relacionado

Especialista en Medio Ambiente: Marcus James Wishart (YP)

Especialista en Salvaguardias Sociales: Daniel R. Gross (LCSSO)

Especialista Adicional en Desarrollo Social: Natalia Gómez (LCSAR)

Para el FA

Especialista en Medio Ambiente: Ricardo Hernández (LCSEN)

Especialistas en Salvaguardias Sociales: Carlos Alberto Molina Prieto (LCSSO),
Alonso Zarzar (LCSSO)

6. Políticas de salvaguardia puestas en práctica (proyecto relacionado y FA)	Sí	No
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	X	
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) (proyecto relacionado)		X
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) (FA)	X	
Bosques (OP/BP 4.36)	X	
Control de Plagas (OP 4.09)	X	
Recursos Culturales Físicos (OP 4.11)	X	
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	X	
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	X	
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)		X
Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (OP/BP 7.50)		X
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)		X

II. Cuestiones clave vinculadas a políticas de salvaguardia y su gestión

A. Resumen de cuestiones clave vinculadas a salvaguardias

1. Describir las cuestiones vinculadas a salvaguardias y los impactos asociados al proyecto propuesto. Identificar y describir los posibles impactos de gran escala, importantes o irreversibles.

Proyecto relacionado

El proyecto tiene una clasificación ambiental categoría B, por lo que se requiere algún tipo de análisis ambiental, pero no una evaluación del impacto ambiental en gran escala. Estas son las políticas de salvaguardia del Banco Mundial que se pusieron en práctica en el proyecto relacionado: Evaluación Ambiental (OP 4.01), Recursos Culturales Físicos (OP 4.11), Bosques (OP 4.36), Pueblos Indígenas (OP 4.10), Control de Plagas (OP 4.09) y Reasentamiento Involuntario (OP 4.12).

El proyecto ha cumplido con todas las políticas de salvaguardia pertinentes, según se explica a continuación, y siempre ha tenido un desempeño satisfactorio, o superior, con respecto a ellas, como se documenta en los informes sobre el estado de la ejecución.

Para celebrar el Año Internacional de la Diversidad Biológica, el FMAM mencionó este proyecto como un ejemplo de práctica recomendada en materia de conservación y señaló que en el proyecto se “emplea un enfoque innovador para fortalecer la gestión de las áreas protegidas desde afuera hacia adentro”¹. Debido a los logros concretos obtenidos, el Gobierno de Colombia ha redactado el borrador de un documento sobre políticas acerca del uso más extensivo del enfoque de mosaicos en todo el SINAP.

¹ <http://www.thegef.org/gef/node/2507>

En el Manual de operaciones del proyecto se encuentran detallados los procedimientos y las medidas de mitigación para todas las políticas de salvaguardia.

Financiamiento adicional

El FA continuaría aplicando el enfoque de mosaicos de conservación del proyecto relacionado en cinco áreas del Macizo. En cada mosaico de conservación se llevará a cabo un proceso de ejecución y planificación integrado y orientado, con un subproyecto en cada mosaico que abarcará tanto el área protegida central como el territorio circundante. Las actividades de este componente respaldarán lo siguiente: i) la creación de cinco GTL; ii) evaluaciones de referencia, incluidos análisis ambientales y la identificación de oportunidades y amenazas ambientales; iii) la formulación de un subproyecto para cada mosaico de conservación (de modo participativo y consensuado) que contenga estrategias de conservación y uso sostenible, mecanismos de trabajo y responsabilidades de ejecución para la ejecución de los subproyectos, todo diseñado para mejorar los resultados en materia de conservación y las medidas de mitigación de cuestiones relativas a las salvaguardias, y iv) la ejecución de subproyectos (mediante la suscripción de acuerdos voluntarios).

Las actividades del proyecto en el marco del FA siguen estando en consonancia con la categoría B de la clasificación ambiental del proyecto relacionado, por lo que se requiere un análisis ambiental general, pero no una evaluación del impacto ambiental en gran escala.

En el análisis ambiental y la evaluación social que se llevaron a cabo para esta donación de FA, se destacaron los beneficios ambientales y sociales que conllevaría la ampliación de las actividades del proyecto a una nueva área. Se prevé que el apoyo del FA a los sistemas de producción inocuos para la biodiversidad y a los sistemas mejorados de gestión aumente su sostenibilidad social y económica. Como resultado, el FA mejorará la conectividad ecológica de los mosaicos de conservación mediante la restauración de los hábitats y la reducción de las presiones que producen su fragmentación en las áreas protegidas. Por lo tanto, es muy improbable que la ejecución del FA provoque consecuencias ambientales adversas. El FA excluye por completo la posibilidad de infraestructuras en gran escala que podrían ser invasivas para el medio ambiente.

No obstante, si hubiera impactos ambientales **menores** asociados con los sistemas de producción sostenibles, se continuarán utilizando varios de los mecanismos de salvaguardia del proyecto en el FA para evitar efectos ambientales negativos. En el FA, se han puesto en práctica las mismas políticas de salvaguardia que en el proyecto relacionado: Evaluación Ambiental (OP 4.01), Recursos Culturales Físicos (OP 4.11), Bosques (OP 4.36), Pueblos Indígenas (OP 4.10), Control de Plagas (OP 4.09) y Reasentamiento Involuntario (OP 4.12). Además, dado que el enfoque de paisajes para la conservación podría generar inquietudes sobre los hábitats naturales, para el FA se ha puesto en práctica la política de salvaguardia Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) a fin de

ser altamente cautelosos, pero no se elevará la clasificación del FA relacionada con su categoría ambiental.

Es importante destacar que no han surgido cuestiones relacionadas con los recursos naturales físicos durante la ejecución del proyecto, y no es probable que surjan.

2. Describir los posibles impactos indirectos o a largo plazo debido a actividades futuras previstas en la zona del proyecto.

Hasta la fecha, no se ha observado ninguno de los impactos negativos previstos para las salvaguardias. En el marco del proyecto no se han generado impactos ambientales negativos ni se han impuesto restricciones del uso de los recursos naturales. Las actividades se basaron en acuerdos voluntarios, la concienciación social y el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales. El organismo de ejecución del proyecto, Patrimonio Natural-Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (previamente conocido como Fundación Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y Áreas Protegidas) ha demostrado su compromiso para lograr el objetivo de ayudar a detener y revertir las tendencias de pérdida de la biodiversidad con resultados sostenibles.

Las actividades del proyecto en el marco del FA siguen estando en consonancia con la clasificación ambiental del proyecto relacionado. El FA pone en práctica las mismas políticas de salvaguardia que el proyecto relacionado, además de Hábitats Naturales (OP 4.04). Es importante señalar que no se han generado impactos en los recursos culturales físicos durante la ejecución del proyecto relacionado, pero estos se seguirán gestionando en el FA a través del Marco de Gestión Ambiental y el Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) del proyecto.

3. Describir las alternativas del proyecto (si corresponde) que se considera contribuyen a evitar o minimizar los impactos adversos.

Financiamiento adicional

El FA respaldará las mismas actividades que en el marco del proyecto relacionado. Debido al historial favorable, se han actualizado los instrumentos de salvaguardia ambiental y social que se prepararon para el proyecto relacionado, y se han elaborado nuevos instrumentos, a fin de gestionar de manera adecuada los impactos sociales y ambientales en las nuevas áreas de intervención del proyecto.

i) Análisis ambiental

El FA promoverá estrategias sostenibles, contribuirá al fortalecimiento de las iniciativas de conservación y producirá un impacto positivo en la protección de especies y ecosistemas. Las medidas de mitigación descritas en el capítulo sobre políticas de salvaguardia abordan los posibles impactos ambientales que podrían surgir como resultado de la ejecución del FA.

Mantenimiento y restablecimiento de la infraestructura existente. El FA **no** invertirá en nuevas construcciones arquitectónicas ni en infraestructuras.

Inversiones en conservación y uso sostenible. Las inversiones se realizarán de acuerdo con las estrategias de gestión predefinidas en los planes de gestión de los PN seleccionados. Estos planes han sido adoptados formalmente por la Unidad de Parques Nacionales y se elaboraron con la participación de las instituciones y comunidades locales. Las estrategias se centran principalmente en la reducción de las presiones adversas sobre las áreas protegidas, con la mejora de la gestión de las áreas de conservación “centrales” (PN) y la promoción de una mejor relación con las comunidades y otros agentes locales situados en los territorios circundantes de los PN. En las áreas circundantes, el FA promoverá el uso sostenible de los recursos naturales y la recuperación ambiental de las áreas degradadas. En la aplicación de prácticas sostenibles de producción en las zonas de protección, el FA respaldará el uso de métodos de control biológico o ambiental y reducirá el uso de plaguicidas químicos sintéticos dentro de los mosaicos de conservación, como parte de su estrategia de conservación de la biodiversidad. La Unidad de Parques Nacionales ha logrado evitar el uso de plaguicidas para erradicar los cultivos ilícitos en los parques; además, si el Gobierno Nacional los utilizara en alguno de los parques seleccionados, se reorientará el financiamiento.

A fin de garantizar que las actividades del FA no produzcan un impacto ambiental negativo, durante la ejecución del FA se realizará un seguimiento de los siguientes indicadores (entre otros incluidos en los documentos del proyecto):

- a. la suscripción o la ejecución de, al menos, cinco acuerdos (es decir, uno en cada mosaico) de prácticas sostenibles con las partes interesadas en los mosaicos de conservación;
- b. el fortalecimiento de los procesos de participación y cooperación, con la adopción de prácticas sostenibles de recursos naturales por parte del 30%, como mínimo, de todas las familias encuestadas;
- c. procesos de ordenamiento ambiental y conservación en hectáreas dentro de explotaciones agrícolas productivas;
- d. ejecución de mecanismos sociales para abordar conflictos sobre el uso de los recursos naturales.

ii) Evaluación social

Mediante la evaluación social se analizaron los posibles efectos del proyecto en los pueblos indígenas, se examinaron las alternativas del proyecto y se garantizaron las consultas previas, libres e informadas a los pueblos indígenas. El PPI basado en dicha evaluación social garantiza que todas las actividades del proyecto respeten los derechos legalmente reconocidos sobre los territorios que los pueblos indígenas utilizan y ocupan habitualmente (resguardos). El PPI tiene en consideración el contexto histórico, social y legal de la región. Define las actividades que se basan en el resumen de la evaluación social e incorpora las enseñanzas aprendidas de la primera etapa del proyecto y los resultados de las consultas sobre la planificación de gestión de recursos en el área del SIRAPM. Además, define los mecanismos del proyecto para el seguimiento, la

evaluación y la generación de informes sobre la ejecución del PPI. Patrimonio Natural será el responsable directo de garantizar el cumplimiento de las políticas de salvaguardia.

Las inversiones en los PN se realizarán de acuerdo con los planes de gestión de PN, que comprenden políticas de salvaguardia como parte integral de la gestión. El conjunto de medidas de procedimientos del FA se ha diseñado teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas de los proyectos ambientales anteriores del área del Macizo y la experiencia obtenida con la ejecución del programa de mosaicos de conservación del proyecto.

4. Describir las medidas adoptadas por el prestatario para abordar las cuestiones relativas a las políticas de salvaguardia. Proporcionar una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar y ejecutar las medidas descritas.

Proyecto relacionado: experiencia del prestatario con la gestión de salvaguardias hasta la fecha

En el marco del proyecto se han abordado todas las cuestiones pertinentes relacionadas con las políticas de salvaguardia. A continuación se presenta un resumen (véase el anexo para obtener una descripción más detallada del cumplimiento de las salvaguardias en el proyecto relacionado):

- **Bosques (OP 4.36).** En el marco del proyecto no se ha causado ni se ha inducido la pérdida o la degradación de bosques, sino que se han promovido actividades de conservación y gestión que reducen las amenazas y las presiones sobre las áreas forestales naturales, además de contribuir a la conservación de las existentes.
- **Control de Plagas (OP 4.09).** Gracias al proyecto se fomenta la creación de sistemas agroecológicos y silvopastorales en las áreas circundantes de los mosaicos de conservación; por lo tanto, se fomenta el uso de métodos de control biológico o ambiental y se reduce el uso de plaguicidas químicos sintéticos. Por ende, no se promueve el uso de plaguicidas químicos.
- **Recursos Culturales Físicos (OP 4.11).** Durante la formulación del subproyecto, los GTL se han comprometido a evitar los efectos negativos sobre los sitios de importancia cultural.
- **Reasentamiento Involuntario (OP 4.12).** Mediante el proyecto no se ha generado el reasentamiento voluntario o involuntario de personas ni se prevé que esto ocurra. Para la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales fue necesario, en algunos casos, modificar los patrones de uso extractivo y las prácticas productivas no sostenibles. En estos casos, las organizaciones a cargo de la subejecución del proyecto, con el respaldo de los GTL, fomentaron la creación de acuerdos de conservación voluntarios. Estos acuerdos se lograron mediante procesos participativos y consensuados, en los que los usuarios del subproyecto propusieron restricciones y medidas de mitigación, conforme al Marco sobre Políticas de Reasentamiento del proyecto.

- **Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10).** Tres de los PN del proyecto se superponen con territorios indígenas, conocidos como resguardos, o colindan con estos. Se preparó un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas, que se incluyó en el Manual de operaciones del proyecto, donde se describen las medidas tomadas para garantizar: i) que los pueblos indígenas no resulten afectados negativamente por el proyecto, y ii) que las metodologías y los beneficios del proyecto sean social y culturalmente apropiados e incorporen plenamente los procesos tradicionales de gobierno y toma de decisiones. En los subproyectos llevados a cabo en las áreas indígenas, o cerca de estas, una cantidad abrumadora de beneficiarios eran indígenas. En consecuencia, los diseños de los subproyectos incorporaron elementos del PPI, y no se elaboraron PPI independientes (véase el anexo para obtener más información). En el marco del proyecto no se han generado efectos negativos en los pueblos indígenas que viven en las áreas del proyecto o en zonas cercanas, sino que se ha fortalecido la capacidad de gobierno y la gestión territorial étnica dentro de los mosaicos de conservación a través de un amplio proceso de participación en el GTL.
- **Capacidad del prestatario para planificar y ejecutar las medidas descritas.** El desempeño en la ejecución del proyecto, incluido el cumplimiento de las políticas de salvaguardia y las obligaciones jurídicas pertinentes, ha sido ejemplar y se considera satisfactorio en todos los indicadores del proyecto.

Financiamiento adicional

Instrumento de salvaguardia ambiental. Se preparó un análisis ambiental, que incluye un Marco de Gestión Ambiental, para identificar correctamente los posibles impactos en los hábitats naturales, rediseñar las actividades y, si fuera necesario, mitigar los impactos ambientales menores del FA. El Marco de Gestión Ambiental incluye procedimientos de seguimiento que requieren que todos los subproyectos generen beneficios ambientales en el área del proyecto (mosaico), según lo medido e indicado por, al menos, uno de los indicadores ambientales del proyecto, como también que las medidas y los planes se basen en la participación voluntaria, formen parte del proceso de consulta elaborado (descrito en los documentos del proyecto y resumido a continuación) y cumplan con todas las salvaguardias del proyecto.

Instrumentos de salvaguardia social. El FA, su evaluación social y el proceso para la participación indígena en el FA se consultaron con los pueblos indígenas presentes en el área del proyecto, y se recibió una carta firmada por los representantes indígenas (Gobernadores de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas) en la que se confirmaba el apoyo de la comunidad y su interés en participar en el FA. Se preparó un PPI para el PN Nevado del Huila, donde se resume y se describe lo siguiente: i) el proyecto; ii) los pueblos indígenas potencialmente afectados que se encuentran dentro del área del proyecto; iii) la evaluación social; iv) los resultados de las consultas previas, libres e informadas con los pueblos indígenas dentro del área del proyecto; v) las medidas acordadas para garantizar la provisión de beneficios apropiados culturalmente y la mitigación de los impactos adversos; vi) las estimaciones de costos y un plan de financiamiento para el PPI; vii) el

mecanismo de reclamación del proyecto y adaptaciones necesarias para asegurar el acceso de los pueblos indígenas a dicho mecanismo, y viii) los mecanismos para el seguimiento del PPI.

El proyecto relacionado no ha promovido el reasentamiento voluntario o involuntario de personas. El FA seguirá utilizando la metodología del proyecto basada en grupos voluntarios de trabajo que proponen proyectos de gestión ambiental. Por ende, esto descarta la posibilidad de que estos planes ocasionen el desplazamiento físico involuntario de personas o recursos para el FA.

La evaluación ambiental, la evaluación social, el PPI, el Marco sobre Políticas de Reasentamiento y la ficha integrada de datos sobre salvaguardias se divulgarán en la etapa de FA del proyecto, antes de la evaluación inicial de la donación del FA. Se prevé que esto ocurra el 15 de marzo de 2011, o antes.

A continuación se presentan los procedimientos y las medidas de mitigación para todas las políticas de salvaguardia del FA:

Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)

El FA está clasificado como perteneciente a la categoría B, por lo que se requiere algún tipo de análisis ambiental, pero no una evaluación del impacto ambiental en gran escala. Es muy improbable que la ejecución del FA provoque consecuencias ambientales adversas. Sin embargo, algunos aspectos del FA podrían tener impactos ambientales menores asociados con los sistemas de producción sostenibles. En esos casos, varios de los mecanismos previstos del proyecto se seguirán aplicando en el FA para evitar efectos ambientales negativos.

Patrimonio Natural, junto con el Comité Técnico del SIRAPM, seguirá utilizando los mecanismos ejecutados en la primera etapa para identificar los posibles impactos relacionados con las referencias acordadas. La Unidad de Parques y las CAR respectivas, que forman parte de los GTL, en su función de autoridades ambientales, supervisarán el análisis del impacto ambiental y, cuando sea necesario, la ejecución de las medidas de mitigación.

- Los GTL de cada mosaico de conservación deberán planificar la ejecución de las propuestas de gestión de cada uno de los mosaicos de conservación, identificar el impacto ambiental y proponer medidas de mitigación, en la etapa de planificación de cada subproyecto, para minimizar los riesgos.
- El Comité Técnico del SIRAPM revisará estos procesos.
- Cuando sea necesario, los GTL implementarán medidas de mitigación específicas.
- El proceso de planificación de los paisajes productivos circundantes incluirá numerosas consultas con cada uno de los propietarios y sus grupos familiares, de modo que la planificación ambiental pueda permitir efectivamente la reversión de

las prácticas agrícolas no sostenibles y, por ende, contribuir a la reducción de las amenazas ambientales.

Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) y Bosques (OP/BP 4.36)

El FA coincide totalmente con las políticas del Banco relativas a los hábitats naturales y bosques. No promovería la pérdida de los bosques ni de los demás recursos naturales restantes, sino que ayudaría a detener los niveles actuales de pérdida de la biodiversidad y la cubierta vegetal natural al mejorar la restauración y la conservación de los ecosistemas y las especies en peligro de extinción, además de respaldar los medios de subsistencia sostenibles en las áreas del FA. No obstante, existe una probabilidad mínima de que los proyectos produzcan, directa o indirectamente, la transformación de las áreas naturales. A fin de minimizar estos riesgos, se proponen las siguientes medidas de mitigación:

- El GTL de cada mosaico de conservación, que incluirá representantes de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) y de las CAR, será responsable de la identificación de los posibles impactos ambientales durante la formulación de subproyectos. Los subproyectos constarán de indicadores para realizar un seguimiento del avance hacia los objetivos propuestos y el riesgo de los posibles impactos, a fin de solucionarlos de manera oportuna. Estos procesos serán supervisados por Patrimonio Natural y por delegados del Comité Técnico del SIRAPM.
- Si se requieren medidas o estrategias de mitigación, se elaborará un plan de mitigación que incluya actividades específicas, costos y disposiciones para su ejecución, supervisión y seguimiento. Patrimonio Natural revisará y aprobará el plan de mitigación.
- El GTL incluirá el plan de mitigación en los Programas Operativos Anuales (POA) del proyecto, con un detalle de los recursos financieros necesarios para su ejecución.
- El POA y, cuando sea necesario, el plan de mitigación serán revisados y aprobados por Patrimonio Natural y el Comité Técnico del SIRAPM. Antes de la aprobación anual de los POA, se comprobará la ejecución de las actividades y las medidas de mitigación propuestas.
- Si fuera necesario, el GTL ejecutará medidas de mitigación específicas bajo la supervisión de Patrimonio Natural.

Control de Plagas (OP 4.09)

El FA coincide totalmente con la Política de Control Integrado de Plagas del Banco y no contempla el uso de plaguicidas como parte de su ejecución. Específicamente, el FA respaldará el control de plagas dentro de los mosaicos de conservación, en especial mediante la adopción de métodos de control biológico o ambiental, lo que reducirá el uso de plaguicidas químicos sintéticos. Al trabajar con grupos indígenas, el FA respaldará el uso de prácticas culturales. En principio, se excluirán todas las actividades que contemplen el uso de plaguicidas químicos. Se utilizarán los siguientes procedimientos:

- La identificación de posibles riesgos en el uso de plaguicidas será responsabilidad del GTL durante el análisis de los posibles impactos ambientales. El proceso de identificación será supervisado por Patrimonio Natural.
- Un grupo de expertos calificados elaborará un Plan de Control de Plagas que certificará lo siguiente: a) no se utilizarán plaguicidas que figuren en la lista de sustancias prohibidas de las Naciones Unidas; b) el proyecto promoverá el control integrado de plagas, y c) se procurará especialmente evitar la contaminación de las áreas protegidas mediante la prohibición de la fumigación aérea, la eliminación adecuada de recipientes y la gestión cuidadosa para evitar la contaminación de las cuencas hidrográficas.
- Patrimonio Natural será responsable de aplicar la Política de Control Integrado de Plagas del Banco, lo que incluirá una capacitación en control de plagas para los productores agrícolas de las áreas del FA.

Recursos Culturales Físicos (OP 4.11)

La conservación de patrimonio arqueológico, histórico o cultural se considera un elemento primordial en los planes de gestión de PN. Se aplicarán los siguientes procedimientos:

- Los hallazgos fortuitos de sitios de importancia cultural en los mosaicos de conservación del FA que pudieran verse afectados por el proyecto se remitirán al organismo gubernamental pertinente responsable de las reliquias y el patrimonio cultural (Instituto Colombiano de Antropología e Historia [ICAN]).
- Las medidas tendientes a proteger los recursos culturales físicos (OP 4.11) propuestas por el ICAN deben incorporarse a las actividades de los subproyectos de FA a través del POA.
- Patrimonio Natural, con el apoyo del Comité Técnico del SIRAPM, revisará y aprobará el POA después de comprobar que cumpla con las disposiciones del ICAN y otras entidades. Con anterioridad a la aprobación anual de los POA, se comprobará el cumplimiento de las medidas de mitigación.

Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)

La legislación nacional permite la superposición de los parques nacionales y las reservas indígenas en las que se establece la necesidad de acordar Regímenes Especiales de Manejo. En el FA, solo uno de los PN (el PN Nevado de Huila) se superpone con el pueblo indígena de la etnia nasa (Reserva Gaitania). Además, la Reserva Mercedes y la comunidad indígena de Barbacoas se encuentran en las áreas circundantes del PN Nevado de Huila y guardan una relación directa con el territorio y el área que conecta con el PN Las Hermosas, que forma parte del mosaico. Se ha mantenido contacto y se han logrado acuerdos con las organizaciones que representan a estas comunidades indígenas para su participación en el proceso del Régimen Especial de Manejo. Estas comunidades han

expresado su interés y su intención de participar en este FA y han brindado un amplio apoyo para este proyecto.

No se prevé que el FA produzca efectos adversos en los pueblos indígenas que viven en las zonas del proyecto o en las áreas circundantes. La etapa inicial del FA (planificación del subproyecto) se llevará a cabo de acuerdo con la política de la UAESPNN para la participación social en las reservas que se superponen. Este proceso de planificación procura llegar a un consenso para definir medidas específicas tendientes al bienestar de las comunidades y la conservación de las áreas protegidas. Mediante el proyecto se respaldarán los acuerdos de gestión conjunta y su ejecución en los territorios que se superpongan con los PN, y las actividades del proyecto se realizarán únicamente si las comunidades indígenas las solicitan y las aprueban mediante sus mecanismos tradicionales de gobierno y toma de decisiones.

El PPI del proyecto se utilizará para evitar los posibles impactos negativos en las comunidades indígenas y asegurar que los beneficios se brinden de forma social y culturalmente adecuada, mediante la garantía de su efectiva participación y consentimiento. En resumen, en el PPI se describen los siguientes principios:

- a) El proceso permanente de consultas será dirigido por el Parque Nacional Natural (PNN) Nevado del Huila, con el apoyo de Patrimonio Natural.
- b) El uso sostenible de las actividades derivadas de recursos naturales procurará restaurar las prácticas tradicionales y generar ingresos sostenibles para las comunidades.
- c) Los representantes de la reserva participarán voluntariamente en el GTL.
- d) Patrimonio Natural garantizará que las autoridades indígenas respectivas presten su consentimiento pleno para participar en el proyecto y que este consentimiento se base en sus propios procesos internos de gobierno y consultas. Además, redactará el borrador de un acuerdo de cooperación y definirá el subproyecto del mosaico. Siempre que los pueblos indígenas se relacionen con la ejecución del proyecto en un área determinada, el acuerdo de cooperación asociado al subproyecto definirá actividades específicas relacionadas con los territorios y las comunidades indígenas, en el marco de su autonomía.
- e) Se promoverán las siguientes actividades: i) el respaldo para los instrumentos interculturales existentes que faciliten la participación y la coordinación entre los participantes indígenas, otras partes interesadas y los organismos de ejecución del proyecto; ii) ayuda para el fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones tradicionales y las experiencias de control y gestión ambiental dentro de la reserva y los territorios tradicionales; iii) la consolidación de la coordinación de la reserva indígena con las áreas protegidas y los procesos de conservación dentro de los mosaicos mediante acuerdos y la ejecución de estrategias de gestión ambiental intercultural, y iv) el diseño y la ejecución, en conjunto con las comunidades indígenas mediante metodologías participativas, de esquemas de seguimiento que permitan a los participantes obtener información sobre el estado de los recursos naturales.
- f) Cada vez que haya una restricción sobre el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas, al igual que en cualquier otra situación, en el

marco del proyecto se deben contemplar medidas de mitigación y definir quién será el responsable de ejecutarlas.

- g) El GTL debe registrar este avance y certificar la participación de las comunidades en la ejecución de las actividades del proyecto, como también la participación de las autoridades indígenas en la toma de decisiones.
- h) Patrimonio Natural, con el apoyo del Comité Técnico del SIRAPM, supervisará la ejecución del subproyecto y comprobará que las actividades y los planes de trabajo contemplados en los instrumentos de salvaguardia del proyecto se lleven efectivamente a cabo.
- i) El seguimiento de la ejecución del PPI se realizará principalmente a través de los informes regulares presentados por los GTL de cada mosaico de conservación a Patrimonio Natural. Estas son otras medidas para documentar y controlar el cumplimiento del PPI: informes de reuniones, evaluaciones avanzadas de los programas locales, evaluaciones participativas de la ejecución de los planes de gestión, cumplimiento de los acuerdos del subproyecto, encuestas con las autoridades y los miembros de la comunidad, e instrumentos que alimentan al sistema de seguimiento y evaluación con archivos de audio y video.

Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)

No se producirán reasentamientos involuntarios en el marco del proyecto.

La restricción del uso de los recursos naturales se prevé solamente en el caso de que el plan de gestión de un área protegida lo requiera. Los mecanismos de participación previstos en el FA garantizarán que las comunidades puedan: a) decidir sobre su participación en el proyecto y ser libres de no participar en el acuerdo; b) participar en la definición de actividades; c) participar, cuando se detecten impactos adversos, en el diseño de las medidas necesarias para mitigarlos o las restricciones del acceso a los recursos naturales, y d) participar en la ejecución y el seguimiento de las actividades del proyecto.

No se impondrán restricciones unilaterales. Al contrario, mediante el proyecto se procura generar propuestas de gestión basadas en acuerdos voluntarios. Una de las principales metas de los mosaicos de conservación es aumentar el control social del territorio, como también la legitimidad y la gobernabilidad en la medida en que el uso de los recursos naturales se torne más sostenible.

A fin de que el FA refleje mejor el contexto del SIRAPM, se actualizó el Marco sobre Políticas de Reasentamiento a partir del Marco sobre Políticas de Reasentamiento del proyecto relacionado. Este marco describe el proceso mediante el cual los miembros de las comunidades que posiblemente se vean afectados por las restricciones del acceso a los recursos naturales participarán en el diseño de las actividades del subproyecto y de las medidas necesarias para mitigar los impactos, como también en la ejecución y el seguimiento de las actividades del proyecto. Además, indica los mecanismos del FA para abordar las reclamaciones efectuadas por las personas afectadas y señala las responsabilidades del Gobierno y de las comunidades en el caso de que se produzcan impactos. Dicho marco es un resumen del extenso proceso de consultas y de las

evaluaciones sociales que se llevaron a cabo como parte de la preparación del proyecto (véanse más detalles a continuación). Los principales procedimientos que requiere este marco para abordar las restricciones del acceso incluyen los siguientes:

- Durante los primeros seis meses, el Comité Técnico del SIRAPM, con el respaldo de Patrimonio Natural, promoverá un proceso participativo para definir los límites de los mosaicos de conservación y las directrices de gestión.
- Una vez establecidos los límites de los mosaicos, se creará el GTL que deberá incluir representantes de las comunidades y las organizaciones que habitan el área o utilizan los recursos que se encuentran en el área del mosaico. También formarán parte de estos GTL los representantes de los PN y las CAR.
- El GTL deberá definir un subproyecto para cada mosaico y crear acuerdos de conservación. De esta manera, se garantizará la participación de las comunidades en la planificación y la ejecución de las actividades del subproyecto.
- No se realizarán actividades que no se acuerden en el contexto del GTL.
- Durante el proceso de definición de subproyectos, se determinarán las estrategias y actividades que implican restricciones del uso de los recursos naturales.
- En todos los casos de restricciones del acceso a los recursos, se definirán las acciones y las responsabilidades del Gobierno y de las comunidades para mitigar o compensar dicha restricción. Estas medidas, junto con los costos y los procedimientos de ejecución y seguimiento pertinentes, formarán parte de las actividades del subproyecto.
- Patrimonio Natural supervisará el cumplimiento de las actividades y las medidas de mitigación o las compensaciones acordadas.
- La aprobación del POA estará sujeta al cumplimiento de las actividades y las medidas de mitigación o las compensaciones acordadas.

5. Identificar las partes interesadas clave y describir los mecanismos de consulta y difusión de información sobre las políticas de salvaguardia, con énfasis en las personas posiblemente afectadas.

Las partes interesadas de los mosaicos de conservación incluyen comunidades indígenas (los resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas en el mosaico de conservación Nevado del Huila), pequeños terratenientes, campesinos, instituciones y organizaciones locales, y organismos gubernamentales como los PN y las CAR.

Estas son las partes interesadas clave identificadas preliminarmente durante la etapa de formulación de cada mosaico de conservación:

Mosaico	Agentes	
PNN Las Hermosas, CVC	Parques nacionales	Comité de Protección del Río Nima (Pronima)
	Asociación de Usuarios del Río Amaime (Asoamaime)	Comité de Protección del Río Amaime (Proamaime)

	CVC	Fund. A. Colombia
	Municipio Palmira	Empresa de Energía del Pacífico S.A. (EPSA)
	Municipio El Cerrito	Asociación Agrícola y Ganadera (Asoagrigan)
	Universidad Nacional/IDEA	Propietarios de establecimientos ganaderos
PNN Nevado del Huila, CORTOLIMA	Parques nacionales	Comunidad indígena Barbacoas
	Cortolima	Municipio Planadas
	Comunidad indígena Gaitania	Municipio Rioblanco
	Comunidad indígena Las Mercedes	
PNN Puracé, CRC	Parques nacionales	CAM
	CRC	Asociación de Municipios de la Estrella Fluvial del Macizo Colombiano
	Municipio Santa Rosa	Juntas de Acción Comunal (JAC)
PNN Cueva de los Guácharos, CAM	Parques nacionales	JAC
	Municipio Acevedo	CAM
	Municipio Palestina	
PNN Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, CORPONARIÑO	Parques nacionales	Municipio Albán
	Corponariño	Municipio Belén
	Municipio La Cruz	Gobierno
	Municipio San Bernardo	Comunidad
	Municipio Tablón	

Etapa de ejecución del FA

Durante la formulación del FA, se realizaron varias reuniones, talleres y consultas a fin de evaluar los impactos ambientales y sociales del proyecto, y definir el marco lógico, las actividades principales y las disposiciones institucionales del proyecto.

Consultas sobre los impactos ambientales del FA

Desde diciembre de 2008 hasta marzo de 2009, se celebraron siete reuniones y talleres con las instituciones del SIRAPM. Dichas instituciones comprenden las siete autoridades ambientales del Macizo colombiano (seis CAR) y las autoridades de los PN. Las instituciones del SIRAPM participaron activamente durante la etapa de formulación del FA para alinear las actividades del FA con la misión del SIRAPM y los objetivos de su plan de gestión.

Durante la ejecución del proyecto, el Comité Técnico del SIRAPM será el responsable de evaluar los POA y supervisar la ejecución, a fin de garantizar: i) la contribución a la conservación y la gestión sostenibles de recursos naturales; ii) el apoyo a las metas de conservación del SIRAPM, y iii) el cumplimiento de salvaguardias.

Entre las opiniones importantes, se incluyen las siguientes:

- Las prácticas sostenibles de producción y gestión que se promocionarán a través de las actividades del proyecto deben contribuir a la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales en el SIRAPM.

- La ejecución del proyecto debe contribuir a la implementación del Plan Estratégico del SIRAPM.
- La creación de los mosaicos de conservación debe responder a las prioridades de conservación del SIRAPM y promover la conectividad biológica.

Consultas sobre los impactos sociales del FA

Como parte de la evaluación social, se realizaron consultas con las partes interesadas clave de cada mosaico de conservación, que incluyeron líderes de las comunidades, organizaciones indígenas y representantes de entidades territoriales, además de las instituciones del SIRAPM.

El proceso de consultas, participación y recolección de información de referencia para la preparación del PPI se logró a través del análisis de documentos técnicos (como los planes de gestión de PN), grupos focales, entrevistas semiestructuradas con especialistas técnicos, líderes indígenas, representantes de las comunidades locales, ONG y representantes del gobierno local.

Solo uno de los mosaicos de conservación propuestos incluye territorios indígenas o resguardos (el PN Nevado del Huila). El 29 de mayo de 2009, las comunidades indígenas de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas (Rioblanco) acordaron participar en el proyecto y reconocieron el apoyo para las actividades propuestas en el marco del FA.

Antes de finalizar la evaluación inicial, el PPI se puso a disposición de las comunidades indígenas de manera apropiada y en el idioma correspondiente. Se recibió una carta de fecha 15 de marzo de 2011, firmada por las tres autoridades indígenas de los resguardos Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas, en la que se ratificaba el respaldo de las comunidades para la participación en el FA y se informaba que se llevarían a cabo otras consultas sobre el PPI de acuerdo con sus tradiciones y culturas.

B. Fecha de obligaciones en materia de difusión de información

Evaluación ambiental/auditoría/Plan de Gestión/otro:

Fecha de recepción por el Banco	01/02/2011
Fecha de difusión en el país	14/03/2011
Fecha de presentación en InfoShop	11/03/2011
En el caso de los proyectos de categoría A, fecha de presentación del resumen de la evaluación ambiental ante los Directores Ejecutivos	

Plan de Acción/Marco/Proceso de Formulación de Políticas para el Reasentamiento:

Fecha de recepción por el Banco	01/02/2011
Fecha de difusión en el país	14/03/2011
Fecha de presentación en InfoShop	11/03/2011

Plan/Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas:	
Fecha de recepción por el Banco	01/02/2011
Fecha de difusión en el país	14/03/2011
Fecha de presentación en InfoShop	11/03/2011

Proceso de Control de Plagas:	
Fecha de recepción por el Banco	No disponible
Fecha de difusión en el país	No disponible
Fecha de presentación en InfoShop	No disponible

*** Si a través del proyecto se ponen en práctica las políticas referidas al Control de Plagas, Propiedad Cultural o Seguridad de las Presas, las respectivas cuestiones se abordarán y se difundirán en el Marco de la Evaluación Ambiental, la auditoría o el Plan de Gestión Ambiental .**

Si no está prevista la difusión en el país de alguno de los documentos mencionados anteriormente, explicar por qué:

C. Indicadores de seguimiento del cumplimiento a nivel institucional (para completar cuando la reunión para la adopción de decisiones relativas al proyecto finalice la ficha integrada de datos sobre salvaguardias)

OP/BP/GP 4.01: Evaluación Ambiental	
¿Se requiere un informe independiente de evaluación ambiental (incluido un Marco de Procedimiento) para el proyecto?	Sí
En caso afirmativo, ¿revisó y aprobó la Unidad de Medio Ambiente de la Región o el Gerente Sectorial el informe de evaluación ambiental?	Sí
¿Se incluyen el costo y las responsabilidades del Plan de Gestión Ambiental en el crédito o préstamo?	Sí
OP 4.09: Control de Plagas	
¿Se abordan adecuadamente las cuestiones relacionadas con el control de plagas en la evaluación ambiental?	Sí
¿Se requiere un Plan de Control de Plagas independiente?	Sí
En caso afirmativo, ¿examinó y aprobó un especialista en salvaguardias o un Gerente Sectorial dicho plan? ¿Se incluyen los requisitos del Plan de Control de Plagas en el diseño del proyecto? En caso afirmativo, ¿cuenta el equipo del proyecto con un especialista en control de plagas?	Sí
OP 4.11: Recursos Culturales Físicos	
¿Se incluyen medidas adecuadas relativas a la propiedad cultural en la evaluación ambiental?	Sí
¿Se incluyen mecanismos para mitigar los posibles impactos adversos sobre la propiedad cultural en el crédito o préstamo?	Sí
OP/BP 4.10: Pueblos Indígenas	
¿Se elaboró un Plan/Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas	Sí

(según corresponda) en colaboración con los pueblos indígenas afectados?	
En caso afirmativo, ¿examinó la unidad regional responsable de las salvaguardias o el Gerente Sectorial dicho plan?	Sí
Si todo el proyecto se diseñó para beneficiar a los pueblos indígenas, ¿examinó y aprobó la Unidad Regional de Desarrollo Social o el Gerente Sectorial dicho diseño?	Sí
OP/BP 4.12: Reasentamiento Involuntario	
¿Se elaboró un plan/plan abreviado/marco normativo/marco de procesos para el reasentamiento (según corresponda)?	Sí
En caso afirmativo, ¿examinó la unidad regional responsable de las salvaguardias o el Gerente Sectorial dicho plan?	Sí
OP/BP 4.36: Bosques	
¿Se realizó el análisis sectorial de cuestiones y restricciones normativas e institucionales?	No disponible
¿Se incluyen medidas satisfactorias para superar estas restricciones en el diseño del proyecto?	No disponible
¿Se financia mediante el proyecto la explotación comercial? De ser así, ¿se incluyen disposiciones para un sistema de certificación?	No
La política del Banco Mundial sobre el acceso a la información	
¿Se enviaron al Infoshop del Banco Mundial los documentos pertinentes sobre políticas de salvaguardia?	Sí
¿Se dieron a conocer los documentos pertinentes en el país en un lugar público y en un formato y un idioma que resulten entendibles y accesibles para los grupos afectados por el proyecto y las ONG locales?	Sí
Todas las políticas de salvaguardia	
¿Se realizó una preparación satisfactoria en cuanto a calendario, presupuesto y responsabilidades institucionales claras para la aplicación de las medidas relativas a las políticas de salvaguardia?	Sí
¿Se incluyeron en el costo del proyecto los costos de las medidas relativas a las políticas de salvaguardia?	Sí
¿Se incluye el seguimiento de los impactos de las salvaguardias y de las medidas relativas a las políticas de salvaguardia en el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto?	Sí
¿Se acordaron con el prestatario mecanismos de ejecución satisfactorios y se los reflejó adecuadamente en los documentos jurídicos del proyecto?	Sí

D. Aprobaciones

<i>Firmada y presentada por:</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>
Jefe del Equipo del Proyecto:	Richard Damania	
Especialista en Medio Ambiente	Ricardo Hernández	
Especialista en Desarrollo Social	Carlos Alberto Molina Prieto	
Otros especialistas en Medio Ambiente o Desarrollo Social:	Natalia Gómez	
<i>Aprobada por:</i>		
Coordinador Regional de Salvaguardias	Glen Morgan	
<i>Comentarios:</i>		
Gerente Sectorial:	Karin Kemper	
<i>Comentarios:</i>		

Anexo: Detalles sobre las cuestiones relativas a las salvaguardias

Estrategia de participación del proyecto relacionado

En relación con los mosaicos de conservación, la estrategia de participación en el proyecto relacionado incluye lo siguiente:

1. consultas y debates con agentes sociales e institucionales, y con equipos de trabajo de los PN;
2. consultas colectivas y ejercicios de análisis para determinar el mosaico de conservación y establecer las prioridades de las áreas protegidas, como también las estrategias complementarias incluidas en la ejecución del proyecto;
3. preparación de acuerdos generales entre el equipo del proyecto, los parques nacionales y las partes interesadas clave del mosaico de conservación con respecto a las estrategias, los objetivos y los indicadores de ejecución del proyecto;
4. diseño y ejecución de estrategias, metodologías e instrumentos para la participación en las actividades y su ejecución en los mosaicos de conservación, en coordinación con la ejecución del Plan de Gestión de Parques Nacionales;
5. elaboración de acuerdos y funciones de coordinación y participación dentro de las actividades de los mosaicos de conservación;
6. sistematización de los procesos con las comunidades locales;
7. diseño de acuerdos para la gestión de las áreas de seguridad;
8. diseño de los procesos tendientes a fortalecer las organizaciones locales;
9. creación de diseños conjuntos y ejecución compartida de estrategias sostenibles de desarrollo en las áreas rurales agrícolas que fomentan estilos de vida mejorados para las comunidades locales. Estos incluyen las siguientes actividades:
 - i. creación de comités de ejecución locales;
 - ii. definición participativa de los objetivos y las estrategias de conservación y uso sostenible en la gestión del mosaico;
 - iii. definición de planes de trabajo conjunto y mecanismos de participación y coordinación que incluyan las características de los POA, la especificación de los procedimientos, y las responsabilidades necesarias para su ejecución, seguimiento y evaluación.

Ejecución de políticas de salvaguardia en el marco del proyecto relacionado

Las cuestiones relativas a las políticas de salvaguardia del proyecto relacionado se han abordado de la siguiente manera:

Evaluación Ambiental (OP 4.01). Durante los primeros dos años de ejecución (2006-08), en el marco del proyecto se promovió la consolidación de los GTL, que incluyen la participación de las comunidades locales de los parques y territorios circundantes, las autoridades de parques nacionales y las instituciones locales en los procesos de ordenamiento ambiental. Cada uno de los GTL ha llevado a cabo evaluaciones de referencia, incluidos análisis ambientales y la identificación de amenazas y oportunidades ambientales. Sobre la base de lo expuesto, se definieron metas y estrategias de conservación y gestión sostenible (subproyectos) para las áreas circundantes de los PN. Estos subproyectos describen planes para la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de recursos naturales, incluidos planes de gestión para reservas privadas, acuerdos de conservación, gestión de recursos pesqueros, producción agroecológica y acuerdos colectivos para la creación de planes de gestión de recursos naturales para tres asociaciones indígenas y dos consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas. Como resultado de este proceso, se han suscrito 93 acuerdos voluntarios entre las partes interesadas locales y los PN para ejecutar los subproyectos acordados. Los GTL se han reunido, al menos, una vez al año para supervisar la ejecución de las actividades y el logro de resultados, llevar adelante el proceso de planificación (planes operativos anuales y presupuesto anual), y supervisar el impacto ambiental. Patrimonio Natural, al igual que la Unidad de Parques Nacionales y otras instituciones y organizaciones ambientales (CAR y ONG ambientales), han participado en estas reuniones para apoyar a las instituciones locales y supervisar los posibles impactos. Patrimonio Natural también llevó a cabo visitas de supervisión sobre el terreno en todos los subproyectos, incluida la verificación de la aplicación de las salvaguardias. Asimismo, durante la ejecución del proyecto, instituciones como el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria CIPAV y la Corporación Paisajes Rurales han proporcionado apoyo técnico y evaluaciones a fin de fortalecer el impacto ambiental positivo de los subproyectos.

Hasta el momento, los resultados del proyecto demuestran la contribución a la reducción y la mitigación de las amenazas y las presiones sobre las áreas protegidas y los recursos naturales causadas por la degradación de la tierra, la pérdida de la cubierta natural y las prácticas de producción no sostenibles.

Cinco mosaicos de conservación están adoptando cambios en el uso de la tierra en los territorios circundantes a los PN a través de prácticas de producción sostenibles y medidas de restauración. Se están implementando sistemas de gestión sostenible de recursos naturales y actividades de recuperación de cuencas hidrográficas. En dos mosaicos de conservación, Consacá-Yacuanquer y Peak, relacionados con los PN Galeras y Old Providence, respectivamente, en el marco del proyecto se ha colaborado con organizaciones locales para volver a introducir especies autóctonas, establecer corredores de biodiversidad y desarrollar programas de abastecimiento y distribución de agua como componentes clave de las estrategias de conservación del agua. En el mosaico de conservación Consacá-Yacuanquer, el PN Galeras también ha promovido la creación de 114 reservas naturales privadas en el territorio circundante. Estas reservas representan 504 hectáreas, el 40% de las cuales está designado para la conservación. En el mosaico

del territorio étnico del golfo de Tribugá, que incluye el PN Utría y el Consejo Comunitario Riscales, los biólogos del PN Utría realizan un seguimiento de la tasa de captura de las principales especies de peces e identifican aquellas que se encuentran en creciente peligro de extinción debido a la sobrepesca. Los datos recopilados han servido como punto de partida para la elaboración de acuerdos sobre el uso sostenible de los recursos pesqueros con los pescadores locales y los consejos comunitarios de dicho territorio. Se prevé que tanto el PN como los pescadores se beneficiarán cuando los recursos pesqueros se utilicen de manera sostenible, el parque mantenga sus metas de conservación y los pescadores tengan un rendimiento sostenible por cada unidad de pesca. Además, el Consejo está por declarar cinco áreas de conservación y gestión especial dentro de su territorio. Estas cinco áreas están vinculadas con los PN, por lo que fortalecerán las iniciativas de conservación de la biodiversidad en general en el mosaico de conservación. Gracias al proyecto también se ha respaldado la ejecución de las cuestiones clave de gestión abordadas en los planes de gestión de los PN seleccionados del proyecto. Como resultado, en nueve de las áreas centrales de los mosaicos de conservación se llevan a cabo prácticas de conservación que han mejorado la eficacia de la gestión de los PN.

Bosques (OP 4.36). En el marco del proyecto no se ha causado ni ha facilitado la pérdida o la degradación de bosques, sino que se han promovido actividades de conservación y gestión que reducen las amenazas y las presiones sobre las áreas forestales naturales, además de contribuir a la conservación de las existentes. En particular, en el proyecto: i) se ha promovido la protección de fragmentos de bosques naturales en extensas parcelas agrícolas y praderas; ii) se ha apoyado la reforestación con especies de bosques autóctonos en zonas forestales y riberas degradadas, y iii) se ha respaldado la reversión de la fragmentación del ecosistema mediante las cercas vivas, la restauración de cuencas hidrográficas y los corredores biológicos. Las medidas mencionadas anteriormente han sido supervisadas por los GTL, en los que participan los PN y las CAR. Además, la definición y la ejecución local de instrumentos de gestión de paisajes han recibido la asistencia técnica de la exitosa experiencia previa del país en este ámbito, desarrollada por el Proyecto de los Andes financiado por el FMAM (IAvH y Corporación Paisajes Rurales). En los mosaicos de conservación étnicos, mediante el proyecto se han respaldado la definición y la creación de áreas de conservación dentro del territorio étnico afrocolombiano (Consejo Comunitario Los Riscales y Consejo Comunitario Yurumanguí). Estas iniciativas fortalecen la capacidad de las autoridades étnicas relacionada con la gestión y la conservación territoriales, y constituyen una valiosa contribución a la conservación de los bosques en Colombia. En ambos casos, las autoridades ambientales (Codechocó y Farallones) brindan apoyo a las organizaciones étnicas en el proceso de identificación de las áreas de conservación y la definición de estrategias de gestión.

Control de Plagas (OP 4.09). Gracias al proyecto se fomenta la creación de sistemas agroecológicos y silvopastorales en las áreas circundantes de los mosaicos de conservación; de esta manera, se respalda el uso de métodos de control biológico o ambiental y se reduce el uso de plaguicidas químicos sintéticos dentro del área. En el proyecto no se contempla la financiación del uso de plaguicidas. Los agricultores, las

organizaciones de base comunitaria y el personal institucional local han recibido capacitación y actualmente llevan a cabo procesos productivos agroecológicos.

Propiedad Cultural (OPN 11.03). Durante la formulación del subproyecto, los GTL se han comprometido a evitar los efectos negativos sobre los sitios de importancia cultural. Además, en los mosaicos de conservación étnicos, la participación y el liderazgo de las organizaciones étnico-territoriales garantizan que los subproyectos respaldarían el fortalecimiento de los conocimientos culturales y tradicionales. En el mosaico de conservación Caquetá (cuenca del Amazonas), las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS) han considerado la cartografía (mapas culturales) como parte del fortalecimiento de su capacidad de gobierno territorial y gestión de recursos naturales. Las actividades de los subproyectos incluyen, entre otras, visitas sobre el terreno para la identificación de sitios de importancia cultural y ecológica estratégica, y tareas cartográficas a los efectos de la delimitación. Como resultado de este proceso, las AATIS contarían con material cartográfico que incluiría los aspectos culturales y biofísicos que consideran prioritarios. En el mosaico de conservación Farallones (cuenca del Pacífico), el Consejo Comunitario de Yurumanguí está desarrollando un protocolo de investigación tendiente a fortalecer y proteger los conocimientos tradicionales afrocolombianos.

Reasentamiento Involuntario (OP 4.12). En el marco del proyecto no se ha generado el reasentamiento voluntario o involuntario de personas. Para la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales fue necesario, en algunos casos, modificar los patrones de uso extractivo y las prácticas productivas no sostenibles. En estos casos, las organizaciones a cargo de la subejecución del proyecto, con el respaldo de los miembros de los GTL, fomentaron la creación de acuerdos voluntarios. Estos acuerdos se lograron mediante procesos participativos, en los que los usuarios del subproyecto propusieron las restricciones y las medidas de mitigación, conforme a un conjunto de normas de procedimientos. Hasta el momento, se han suscrito 40 acuerdos de conservación voluntarios entre agricultores locales y propietarios privados que se comprometieron voluntariamente a llevar a cabo ciertas actividades de gestión y conservación (protección de manantiales y cuencas hidrográficas, aislamiento de fragmentos de bosques, enriquecimiento de la cubierta natural con especies autóctonas, entre otras) con el respaldo técnico y financiero del proyecto.

Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10). Tres de los PN seleccionados del proyecto se superponen con territorios indígenas, conocidos como resguardos, o colindan con estos. Se preparó un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas, que se incluyó en el Manual de operaciones del proyecto, donde se describen las medidas tomadas para garantizar que los grupos indígenas no reciban impacto alguno y para trazar mecanismos de resolución de posibles conflictos, en el caso poco probable de que surjan. En el marco del proyecto no se han provocado efectos adversos en los pueblos indígenas que residen en las áreas del proyecto o cerca de estas. Además, se ha fortalecido la capacidad de gobierno y gestión territorial étnica dentro de los mosaicos de conservación a través de un amplio proceso de participación en el GTL. El fortalecimiento de la capacidad de estos actores se relaciona con la mejora de los conocimientos y la apropiación de su territorio,

la promoción de la gestión de sus propias propuestas para su administración, y la generación de competencias en los diálogos.

El trabajo del proyecto dentro de los mosaicos de conservación étnicos (que incluyen territorios indígenas y afrocolombianos) cumplió estrictamente con la salvaguardia de Pueblos Indígenas OP 4.10 mediante la incorporación de elementos del PPI en el diseño de cada subproyecto, puesto que una cantidad abrumadora de beneficiarios eran indígenas. La participación de las comunidades indígenas en los GTL se llevó a cabo a través de consultas previas, libres y culturalmente apropiadas con los representantes tradicionales y los organismos de gobierno. Mediante los subproyectos se respaldaron el fortalecimiento de la capacidad de gobierno y la gestión territorial a través de financiamiento para sus propuestas de planificación y gestión territorial étnica (como los Planes de Vida y los Planes de Etnodesarrollo), a la vez que se reconocen las autoridades tradicionales y políticas, y se facilita la coordinación institucional.

En los mosaicos de conservación étnicos, las organizaciones étnicas han cumplido una función esencial en el GTL, al garantizar que las actividades del proyecto se basen en organizaciones tradicionales y procesos de toma de decisiones adecuados desde el punto de vista cultural. Además, en el marco del proyecto se ha promovido y se ha respaldado lo siguiente: i) mecanismos de participación, como talleres y asambleas generales, para garantizar que las comunidades estén bien informadas y participen en el proceso de toma de decisiones, y ii) la planificación de participación, respaldada a través del fortalecimiento de la capacidad de los líderes étnicos y los miembros de sus comunidades. Los subproyectos ejecutados por las organizaciones étnicas conforme a los acuerdos subsidiarios (entre los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y las AATIS) han fortalecido su gobierno propio, su capacidad de gestión de recursos financieros, sus habilidades técnicas y de redacción de informes administrativos.

Además, gracias al proyecto se han facilitado y se han promovido acuerdos entre las autoridades de los PN y las organizaciones étnicas. El Parque Nacional Cahuinarí, que se superpone con el territorio de la asociación PANI, suscribió el Régimen Especial de Manejo en junio de 2010 para la gestión conjunta del parque nacional. Los parques nacionales que se encuentran junto a territorios afrocolombianos también han suscrito acuerdos con los Consejos Comunitarios para la gestión de los recursos naturales.

Estos son los indicadores clave de impacto social:

- diseño y ejecución de 9 planes de gestión de PN, con altos niveles de participación de las comunidades;
- mejoras en la calidad de vida del 30%, como mínimo, de las familias que llevan a cabo prácticas de uso sostenible, al final del proyecto;
- realización de 45 talleres relacionados con la planificación, la toma de decisiones y las prácticas de conservación;
- suscripción de 12 acuerdos con las comunidades locales relacionados con la gestión de la conservación y las prácticas de uso sostenible;

- suscripción o ejecución de cuatro acuerdos con las autoridades étnicas para la conservación y la gestión de las áreas protegidas;
- creación de cuatro comités regionales para la coordinación de las actividades.

Enfoque de salvaguardias para las inversiones en conservación y uso sostenible del financiamiento adicional²

Las inversiones se realizarán de acuerdo con las estrategias de gestión predefinidas en los planes de gestión de los PN seleccionados. Estos planes han sido adoptados formalmente por la Unidad de Parques Nacionales y se elaboraron con la participación de las instituciones y comunidades locales, con un importante apoyo social para reducir las presiones sobre los recursos naturales, restaurar los ecosistemas degradados y favorecer la conectividad biológica entre las áreas centrales. Las estrategias se centran principalmente en la reducción de las presiones adversas sobre las áreas protegidas, con la mejora de la gestión de las áreas de conservación “centrales” y los PN, y la promoción de una mejor relación con las comunidades y otros agentes locales situados en los territorios circundantes de los PN.

- En las áreas circundantes, el FA promoverá el uso sostenible de los recursos naturales, la recuperación ambiental en las áreas degradadas y las áreas de importancia especial por la provisión de servicios ambientales y, en general, la mitigación de las amenazas directas a los PN y la mejora de las condiciones y la calidad de vida para las comunidades locales. A fin de ejecutar estas actividades, el FA facilitará, a través de los GTL, la articulación de estrategias clave de gestión de PN con directrices y planes especiales de las CAR, los municipios y demás agentes locales.
- La “Estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación” (denominada SSC en el documento del proyecto) de la UAESPNN y las CAR ha generado importantes beneficios sociales y ambientales para las comunidades locales que han participado en el proceso, por lo que será punto central estratégico en la consolidación de los mosaicos de conservación del AF. En los lugares en que se ha aplicado, la estrategia de SSC ha mostrado su capacidad de apoyar la restauración de cuencas hidrográficas, la promoción de procesos de regeneración natural, la introducción de criterios de sostenibilidad en actividades productivas y de extracción, incluida la ejecución de sistemas silvopastorales y agroforestales sostenibles, la reversión de la fragmentación del ecosistema, y la conservación del suelo a través de mejores procesos de fortalecimiento de la cubierta forestal y las organizaciones, entre otros aspectos.
- A fin de garantizar que las actividades del FA no produzcan un impacto ambiental negativo, durante la ejecución del FA se realizará un seguimiento de los siguientes indicadores:
 - a. La suscripción o la ejecución de, al menos, cuatro acuerdos de prácticas sostenibles con las partes interesadas en los mosaicos de conservación.

² Véase el anexo del documento del proyecto para obtener más detalles.

- Patrimonio Natural supervisará y garantizará el cumplimiento de los criterios ambientales.
- b. El fortalecimiento de los procesos de participación y cooperación, con la adopción de prácticas sostenibles de recursos naturales por parte del 30%, como mínimo, de todas las familias encuestadas.
 - c. Procesos de mejora ambiental (a partir de la referencia) y conservación en hectáreas dentro de explotaciones agrícolas productivas.
 - d. Ejecución de mecanismos sociales para abordar conflictos sobre el uso de los recursos naturales.

Los subproyectos pueden incluir obras de mantenimiento de las pequeñas infraestructuras actuales (por ejemplo, vallado), pero en ningún caso el FA invertirá en nuevas construcciones físicas (invasivas) ni en ningún tipo de infraestructura en gran escala.

Posibles tipologías del subproyecto³

Como parte del proyecto, mediante el componente 2, se “responderá a las prioridades de conservación de la biodiversidad y uso sostenible del Plan Previsto del SIRAPM” (documento de evaluación inicial del proyecto, véase el anexo 3). Según los planes propuestos, hay tres tipos posibles pero no se pueden saber con certeza:

1: Proyectos de conservación ambiental. Se prevé que incluyan, por ejemplo, gestión de las cuencas hidrográficas, programas de gestión de productos forestales no madereros, reforestación, gestión forestal tradicional vinculada con la conservación de la diversidad genética, restauración de las tierras degradadas y generación de servicios de ecosistemas.

2: Actividades de bajo impacto. Estas actividades pueden incluir, por ejemplo, cultivos de subsistencia de pequeña escala para garantizar la seguridad alimentaria, cultivos no forestales, ganadería de animales pequeños, producción orgánica y acuicultura de pequeña escala.

3: Actividades de impacto moderado que requieren un plan de gestión. Producción ganadera intermedia en tierras actualmente dedicadas a la producción ganadera, proyectos agroforestales y silvopastorales, silvicultura sostenible de pequeña escala, producción agrícola en tierras actualmente dedicadas a la producción agrícola, y agricultura orgánica con cambio en el uso de la tierra o cambios en los patrones de sembrado, tales como la rotación, para recuperar la fertilidad del suelo.

³ Fuente: Manual de operaciones del proyecto relacionado.